

## 2. Autoridades y personal

### 2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

#### CONSEJERÍA DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTE

*Resolución de 24 de julio de 2023, de la Gerencia de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, por la que se constituye el Comité de Selección de las candidaturas presentadas en la convocatoria para la contratación de la Dirección Artística del Ballet Flamenco de Andalucía.*

Mediante Resolución de 10 de julio de 2023 de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales (en adelante la Agencia) (BOJA núm. 133, de 13 de julio de 2023), se efectuó convocatoria para realizar proceso selectivo para cubrir, por el sistema de concurso, la Dirección Artística del Ballet Flamenco de Andalucía, mediante contratación temporal sujeta al Real Decreto 1435/1985, de 1 de agosto.

Conforme a lo establecido en la base séptima, apartado primero, de la mencionada Resolución de 10 de julio, la valoración de las candidaturas presentadas se llevará a cabo por un Comité de Selección, cuya composición se define en dicho artículo.

De conformidad con lo expuesto, mediante la presente resolución se constituye el Comité de Selección con la siguiente composición:

Presidencia: Cristóbal Ortega Martos (Director del Instituto Andaluz del Flamenco)

Vocalías:

- Francisco Javier Rivera Rodríguez (Director de la Unidad de Coordinación).
- Cristina Salinas Íñigo (Directora de la Unidad de Recursos Humanos).

Secretaría, con voz y sin voto: Santiago Machuca Rodríguez (Director Unidad Jurídica y Contratación).

Dos personas expertas en la materia, nombradas en razón del prestigio profesional, para la valoración de los proyectos y asesoramiento técnico sobre las candidaturas: Rafaela Carrasco Rivero y Rubén Olmo Leal.

Sevilla, 24 de julio de 2023.- La Gerente, Almudena Bocanegra Jiménez.